



DECRETO N.: 562.- /

LAJA, 04 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 10 de Enero de 2013, Feriado Legal de Don Sergio Grandón Caro
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar Conductor reemplazante para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE en el Departamento de Salud Municipal de Laja, al siguiente funcionario por el tiempo y cargo que a continuación se indica.

Nombre: **Ricardo Francisco Castro Sanhueza**

RUT.: [REDACTED]

Cargo: Conductor Reemplazante

Jornada: 44 horas semanales

Desde: 04 de febrero de 2013

Hasta: que asuma titular o al 19.02.2013

2.-PÁGUESE la remuneración correspondiente a la categoría F nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al Sub Título 21 Item 02 "Personal a contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.-REMÍTASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

L.A.J.A.
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/ABV/esl

Distribución:/

Contraloría Región del Bío Bío

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/